MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR ID 416736.

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el ID 416736 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE YBYRAPYTA ENTRE SAN CARLOS Y SAN JORGE BARRIO SAN JORGE, FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11 ROYALTIES, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I N° 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I N° 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I N° 3920465, designados según Resolución Municipal N° 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 23/08/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **416736**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 97.844.900).
c) Fecha de Publicación el SICP: 05/08/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	0985568114	cog.emprendimientos.sa@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	3994308-9	3260264/0971772840	CONSTRUCCIONESLORENADUARTE@GMAIL.COM	Ver Datos del Proveedor
MARIA LIZ FLEITAS	4035710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
Oscar Rodas	1683567-0	0981857199/Central	Silviarodas2011@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	852766-0	448-983/0981-285254	ubritez@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 29 de Agosto de 2022 a las 10:20 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	MARIA LIZ FLEITAS	Montos de la oferta: Gs. 76.420.000.-
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	Montos de la oferta: Gs. 78.275.920.-
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Montos de la oferta: Gs. 78.552.200.-
4	ESTERO GUAZU S.A.	Montos de la oferta: Gs. 92.952.655.-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

La empresa Estero Guazú S.A indica que la empresa JEM CONSTRUCCIONES presenta un certificado de origen que no corresponde al rubro de la oferta. Que la empresa MLF posee el ruc de forma histórica en la constancia de SIPE, no presenta de forma física además no presenta certificado de origen.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MARIA LIZ FLEITAS	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	ESTERO GUAZU S.A.
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

(**)				
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA**	**CUMPLE**	**PRESENTA PERO NO CORRESPONDE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Las empresas cumplen con el suministro de Documentales (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, asumiendo en primera parte este análisis y posterior a esto solicitar documentaciones (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta. Por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas y solicitar si fueran necesarios. Mencionando las **observaciones por parte de los oferentes** en el cuadro anterior se observan las relaciones. Esta UOC decide remitirse a la página del MIC en la pestaña de Certificado de Producto y Empleo Nacional y constata que todas las firmas CUMPLEN con este requisito.
Por tanto todas las firmas cumplen con el suministro de documentaciones.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	MARIA LIZ FLEITAS	No se ha realizado corrección aritmética.
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	No se ha realizado corrección aritmética.
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	No se ha realizado corrección aritmética.
4	ESTERO GUAZU S.A.	No se ha realizado corrección aritmética.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	MARIA LIZ FLEITAS	CUMPLE	76.420.000	No aplica	No aplica
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	CUMPLE	78.275.920	No aplica	No aplica
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	78.552.200	No aplica	No aplica
4	ESTERO GUAZU S.A.	CUMPLE	92.952.655	No aplica	No aplica

APLICA MARGEN DE PREFERENCIA, TODOS PRESENTARON ORIGEN NACIONAL, Y RESIDE AL MISMO DPTO. DE LA CONVOCANTE.
Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LIZ FLEITAS	76.420.000
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	78.275.920
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	78.552.200
4	ESTERO GUAZU S.A.	92.952.655

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera,

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LIZ FLEITAS	76.420.000.-

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE YBYRAPYTA ENTRE SAN CARLOS Y SAN JORGE BARRIO SAN JORGE con ID: 416736

					MARIA LIZ FLEITAS		PRECIO REFERENCIAL		Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	72131701-002	cartel de obra estandar	Unidad	1	800.000	800.000	1.200.000	1.200.000	-33,33333333
2	72131701-002	marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.232	1.600	1.971.200	2.000	2.464.000	-20
3	72131701-002	caja de empedrado	Centimetros cuadrados	1.232	10.800	13.305.600	13.500	16.632.000	-20
4	72131701-002	pavimento tipo empedrado (piedra + arena + mdo)	Metros cuadrados	1.232	30.800	37.945.600	38.500	47.432.000	-20
5	72131701-002	cordon de empedrado pre elavorado	Metro lineal	430	23.600	10.148.000	29.500	12.685.000	-20
6	72131701-002	badén de hormigón armado con hormigón pre elaborado	Metro lineal	6	234.400	1.406.400	293.800	1.762.800	-20,21783526
7	72131701-002	compactacion mecánica con plancha vibro compactadora y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	1.232	8.800	10.841.600	11.000	13.552.000	-20
8	72131701-002	limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.600	1.600	2.117.100	2.117.100	-99,92442492
					Precio Total	76.420.000	Precio Total	97.844.900	-21
La oferta se encuentra 21 % por debajo del precio referencial									

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Sayoso Jorgge
Secretario General

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se aprecia el precio de oferta de la empresa MARIA LIZ FLEITAS, se encuentra por debajo del 20%, por consiguiente procederá a solicitar a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Se remitió la nota a la oferente en fecha 30/08/2022, recibiendo respuestas a la solicitud en fecha 30/08/2022. La respuesta presentada por la oferente está suficientemente fundamentada, por tanto esta convocante acepta y procede con los siguientes análisis.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
ID 416736 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE YBYRAPYTA ENTRE SAN CARLOS Y SAN JORGE BARRIO SAN JORGE	La oferta evaluada de la empresa MARIA LIZ FLEITAS, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28.

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA MARIA LIZ FLEITAS, CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS

d) CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios**	

Lic. Milagros Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	MARIA LIZ FLEITAS
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
d) IVA General de los últimos 36 meses (2018, 2019, y 2020), para contribuyentes solo de IVA general.-	CUMPLE
e) Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019, y 2020) para contribuyentes de IRPC	N/A
f) Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/a
g) Copia de facturaciones de los años 2018, 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

EMPRESA					MARIA LIZ FLEITAS		
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)					CUMPLE		
M.L.F.					*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.018*	*2.019*	*2.020*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*274.884.993*	*319.212.338*	*525.866.406*	*1.119.963.737*	*373.321.246*	*2,899*
	Pasivo corriente	*149.051.851*	*66.480.981*	*170.813.500*	*386.346.332*	*128.782.111*	

Lic. Milva Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.019***	***2.020***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*149.051.851*	*66.480.981*	*170.813.500*	*386.346.332*	*128.782.111*	*0,327*
	Activo total	*327.335.252*	*323.753.419*	*529.252.058*	*1.180.340.729*	*393.446.910*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.019***	***2.020***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*UAI*	*68.227.874*	*65.507.675*	*112.406.800*	*246.142.349*	*82.047.449,67*	*0,028*
	INGRESOS	*2.489.398.794*	*3.026.015.240*	*3.387.425.412*	*8.902.839.446*	*2.967.613.148,67*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

La empresa cumple con este requisito

e) Experiencia general en obras

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa MARIA LIZ FLEITAS, se verifica que:

e) Experiencia general en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Galoso Jorgge
Secretario General

f) Experiencia específica en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[50%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCIÓN EN EMPEDRADO*.	CUMPLE

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: La convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en los años 2018, 2019 y 2020, 2021 por considerar que las obras, requieren de experiencias favorables, manifestadas a través de los certificados de cumplimiento satisfactorio que deberán presentar los oferentes, de ésta manera demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	MARIA LIZ FLEITAS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola R.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **director de obras, residente con título de ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) *años* de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. **Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción**, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	MARIA LIZ FLEITAS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. Copia de título del profesional	CUMPLE
5. Copia de registro profesional vigente	CUMPLE
6. Curriculum firmado por el profesional	CUMPLE

Lic. Mónica Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Camión de transporte liviano.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa MARIA LIZ FLEITAS, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa MARIA LIZ FLEITAS, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma MARIA LIZ FLEITAS, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de

Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID 416736 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE YBYRAPYTA ENTRE SAN CARLOS Y SAN JORGE BARRIO SAN JORGE a la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de MARIA LIZ FLEITAS con RUC: 4035710-4 por un monto total de Gs. 76.420.000 (Guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos veinte mil)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola R.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE YBYRAPYTA ENTRE SAN CARLOS Y SAN JORGE BARRIO SAN JORGE con ID: 416736						
					MARIA LIZ FLEITAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	cartel de obra estandar	Unidad	1	800.000	800.000
2	72131701-002	marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.232	1.600	1.971.200
3	72131701-002	caja de empedrado	Centimetros cuadrados	1.232	10.800	13.305.600
4	72131701-002	pavimento tipo empedrado (piedra + arena + mdo)	Metros cuadrados	1.232	30.800	37.945.600
5	72131701-002	cordon de empedrado pre elavorado	Metro lineal	430	23.600	10.148.000
6	72131701-002	badén de hormigón armado con hormigón pre elaborado	Metro lineal	6	234.400	1.406.400
7	72131701-002	compactacion mecánica con plancha vibro compactadora y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	1.232	8.800	10.841.600
8	72131701-002	limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.600	1.600
					Precio Total	76.420.000

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General